

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Convocadas ayudas de 200.000 euros para la contratación de guardas de campo por parte de las entidades locales

*Su finalidad de contribuir a la presencia estable de esta figura en los términos municipales o acotados*

Jueves, 17 de mayo de 2018

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, convoca ayudas por un total de 200.000 euros destinadas a entidades locales con la finalidad de sufragar parte de los gastos derivados de la contratación de guardas de campo.

Así se recoge en una [resolución](#) de la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Eva García, que se publica en el Boletín Oficial de Navarra de hoy jueves 17 de mayo. El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 18 de junio.

La figura del guarda de caza se considera una herramienta de apoyo a la sostenibilidad de la actividad cinegética, especialmente en los casos, como Navarra, en que ésta se fundamenta en poblaciones de fauna silvestre. La formación exigida a estos guardas, con conocimiento de ecosistemas y fauna silvestre, debe garantizar un respaldo técnico a la gestión de la caza realizada por sus titulares.

También se considera la figura del guarda de campo un elemento esencial en la óptima gestión del ámbito rural de las entidades locales y que, además de lo referido a la actividad cinegética, pueda desarrollar entre sus funciones otros aspectos relacionados con otros recursos naturales o el apoyo en aspectos ambientales a las entidades locales.

La finalidad de las ayudas a la contratación de guardas de campo, es contribuir a la presencia estable de guardas en los términos municipales o acotados con el fin de dotarlos, por un lado, de la vigilancia necesaria para el buen estado de conservación de sus recursos naturales y, por otro, de gestión de las especies cinegéticas y de los acotados, sirviendo de enlace entre la Administración, cazadores y agricultores y otros sectores, realizando el control y coordinación en las medidas de prevención de los daños a la agricultura. Realiza además labores de control y seguimiento de especies cinegéticas de acuerdo a los criterios de gestión sostenible.